

MAT.: Individualiza a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, conforme lo dispuesto en el Art. 3° inciso 2° de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios y revoca Resolución Exenta SII N° 56, de 2019.

SANTIAGO, 4 de mayo de 2020

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 50

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7°, letras c) y r) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 31 inciso 2°, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio, y;

CONSIDERANDO:

1°. - Que, el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730 establece que “el jefe superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración”. Agregando que las individualizará anualmente, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la ley. Este artículo se remite a los sitios electrónicos a que hace referencia el artículo 7° de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

2°. - Que, el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Reglamento de la Ley N° 20.730, señala en su artículo 5°, que mediante resolución fundada, que se dictará el primer día hábil del mes de mayo, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades o funcionarios que en razón de su función o cargo cumplan con la condición establecida en la Ley N° 20.730 inciso segundo del artículo 3°, y que tal nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio correspondiente.

3°. - Que, con fecha 02 de mayo de 2019, se dictó la Resolución Exenta SII N° 56, que individualiza sujetos pasivos conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la ley N° 20.730.

4°. - Que, es menester dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

1°. - **DESÍGNASE** en calidad de Sujetos Pasivos, conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la Ley N° 20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los siguientes servidores públicos, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se indica. Las obligaciones respectivas recaerán también sobre quienes subroguen o suplan en dicha función, cuando la ejerzan:

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO
JEFE OFICINA DE SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
JEFE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
JEFE OFICINA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS MASIVO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SELECTIVO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y PROCESOS
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN
JEFE OFICINA DE ANÁLISIS DE ELUSIÓN
JEFE OFICINA DE APOYO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA ASEGURAMIENTO DE ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA AVALUACIONES Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA PLATAFORMA OPERACIONAL
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA SISTEMAS TRANSVERSALES
JEFE OFICINA INFORMÁTICA GESTIÓN
JEFE OFICINA INFORMÁTICA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
JEFE OFICINA INFORMÁTICA PRODUCCIÓN

SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE AVALUACIONES
JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL CATASTRO
JEFE DEPARTAMENTO DE TASACIONES
JEFE OFICINA DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
JEFE OFICINA DE NORMAS Y CASOS ESPECIALES
JEFE OFICINA DE OPERACIONES
JEFE OFICINA DE PROYECTOS

SUBDIRECTOR JURÍDICO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL PENAL
JEFE DEPARTAMENTO DE DELITOS TRIBUTARIOS
JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y APOYO EN JURISPRUDENCIA

SUBDIRECTOR NORMATIVO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN NORMATIVA
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS DIRECTOS
JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS INDIRECTOS
JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS INTERNACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICA TRIBUTARIA
JEFE OFICINA DE GESTIÓN NORMATIVA

SUBDIRECTOR CONTRALOR INTERNO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE DEPARTAMENTO FISCALÍA ADMINISTRATIVA
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
JEFE OFICINA DE ASISTENCIA A DISTANCIA
JEFE OFICINA DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN AL CONTRIBUYENTE
JEFE OFICINA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRIBUYENTE

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y MARKETING
JEFE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIOS

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE PROCESOS
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

JEFE DE GABINETE DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS NACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS INTERNACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS
JEFE OFICINA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE OFICINA FISCALIZACIÓN GRANDES OSFL Y GRANDES ENTIDADES FISCALES

En relación a estos Sujetos Pasivos, las obligaciones y deberes de la Ley N° 20.730, serán exigibles desde la fecha de publicación de la presente Resolución Exenta en el Diario Oficial.

2° . - REVÓCASE la Resolución Exenta SII N° 56, de 2 de mayo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en los sitios electrónicos a que se refiere el artículo 9° de la Ley 20.730.

(Fdo.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

RPA/VMG

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto



TOMADO DE RAZÓN

3 OCT 2017

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 246/800/2017

RM REGIÓN METROPOLITANA, 02/08/2017

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley N° 20.853, D.F. L N° 7, de 1980, D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Hacienda.,

CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.853 de 08 de julio de 2015, lo señalado en el DFL N° 1 de fecha 06 de enero de 2016, lo estipulado en la Resolución N° 38, del 15 de abril del 2016, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades y lo establecido en la Resolución Exenta SIIPERS. N° 8156 de fecha 30 de mayo de año 2017.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

a) JOSÉ ANTONIO MORETTI SOTO, RUN N° [REDACTED], en el cargo de PROFESIONAL, grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2017.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2017.

Imputese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

b) VIRGINIA LEONOR RAMÍREZ GONZÁLEZ, RUN N° [REDACTED], en el cargo de PROFESIONAL, grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2017.



1501708279718799



1507033709436



3 OCT 2017

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

a) RAMIRO HUMBERTO CORNEJO ELGUETA, RUN N° [REDACTED] en el cargo de PROFESIONAL, grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2017.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

a) MARÍA ÁLVAREZ DE ANDRADE, RUN N° [REDACTED] en el cargo de PROFESIONAL, grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2017.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

a) ALEXIS RICARDO VERA BRIONES, RUN N° [REDACTED], en el cargo de PROFESIONAL, grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2017.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.



1501708279718799



1507033709436



TOMADO DE RAZÓN

3 OCT 2017

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

a) PABLO CRISTIAN PANTOJA PINEDA, RUN N° [REDACTED], en el cargo de PROFESIONAL, grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de agosto de 2017.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1501708279718799



1507033709436

